



DECRETO ALCALDICIO № 3142

APRUEBA PRESUPUESTO AÑO 2015

REQUINOA, 11 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

La necesidad de efectuar la clasificaciones presupuestarias para el año 2014, y

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Requínoa en Sesión Ordinaria N° 075 de fecha 11 de diciembre de 2014, aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2015 según consta en Certificado N° 116 del Secretario Municipal.

VISTOS

Las facultades que me confiere de la Ley 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

APRUEBASE el Presupuesto 2015 para la Ilustre Municipalidad de Requínoa, tal como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2015 M\$
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	808,500
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	500,000
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL.	500,000
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	95,000
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	3,000
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	30,000
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	150,000
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 D.	1,100,000
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	2,000
115-08-99-000-000-000	OTROS	2,000
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	40,000
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	200,000
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	600,000
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0
	TOTALES	M \$ 4,030,500



PRESUPUESTO DE GASTOS 2015

CUENTAS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015 M \$
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	600,000
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	137,000
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERS. NAT.	60,000
215-21-03-004-000-000	REMUN. REG.POR EL CÓD. DEL TRABAJO	8,000
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	15,000
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1,000
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	371,750
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10,000
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	80,000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	300,000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	26,000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	10,550
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	600,000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	60,000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20,000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	45,000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	20,000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	200,000
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	591,700
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	2,500
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	40,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	20,000
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	30,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	20,000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10,000
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	10,000
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	600,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	100,000
	TOTAL	M \$ 4,030,500

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/AVS/FNM/ DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (3)

Secpla (1)

Dirección Adm. Y Finanzas (1)

Dideco (1)

DOM (1)

Comunicaciones – Cultura (1)

Transparencia (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE